## Acta de la Sesión Ordinaria número 03 de la Comisión Nacional de Vigilancia de fecha 10 de marzo de 2020

En la Ciudad de México, con objeto de celebrar la sesión ordinaria número tres de la Comisión Nacional de Vigilancia, se reunieron en la sala de juntas del edificio ubicado en Avenida de los Insurgentes Sur, número mil quinientos sesenta y uno, las señoras y los señores: ingeniero René Miranda Jaimes, Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia; licenciada Mariana De Lachica Huerta, representante titular del Partido Acción Nacional; maestro Luis Enrique Mena Calderón, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; ciudadano Francisco Daniel López López, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática; ciudadano Adalid Martínez Gómez, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México; licenciado Misael Martínez Sánchez, representante suplente de Movimiento Ciudadano, ciudadano Héctor Javier Cervantes Hernández, representante suplente de Movimiento Ciudadano; licenciada Anahi Sarvelia Reyes Vidaña, representante suplente de Morena; actuario José González Hernández, representante suplente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y; maestro Juan Gabriel García Ruiz, Secretario de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores.

**Ing. René Miranda Jaimes**, *Presidente.*- Damos inicio a la sesión, Secretario proceda a verificar la asistencia y constatar si existe quórum para instalar la tercera sesión ordinaria de la Comisión Nacional de Vigilancia.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** Presidente, le informo que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión.

**Ing. René Miranda Jaimes,** *Presidente.*- Verificada la existencia del quórum se declara formalmente instalada la sesión ordinaria número tres de la Comisión Nacional de Vigilancia, a las once horas con nueve minutos del martes diez de marzo del dos mil veinte.

Secretario proceda a informar a las señoras y los señores representantes el orden del día.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- El orden del día para esta sesión consta de 8 puntos:

- **1.** Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 11 de febrero de 2020.
- 2. Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, correspondiente al mes de febrero de 2020.

- 3. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe que las Credenciales para Votar que pierden vigencia el 1° de enero de 2021, sean utilizadas en las elecciones ordinarias o, en su caso, extraordinarias que se celebren con motivo de los Procesos Electorales Federal y Locales 2020-2021.
- 4. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral apruebe las adecuaciones, para ampliar y fortalecer el Servicio de Verificación de datos de Credencial para Votar, aprobado mediante Acuerdo INE/CG92/2016, para incluir la modalidad de atención vía remota que podrán brindar las instituciones públicas, privadas y asociaciones civiles así como ampliar los mecanismos de autenticación biométrica y utilizar la información de los códigos de barras de los diferentes modelos de las Credenciales para Votar vigentes.
- **5.** Informe mensual de actividades de los Grupos de Trabajo, correspondiente al mes de febrero de 2020.
- **6.** Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueban las Agendas Temáticas de los Grupos de Trabajo Permanentes, para el mes de marzo de 2020.
- 7. Asuntos Generales.
- 8. Lectura de la relación de solicitudes de información y compromisos.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Está a su consideración el proyecto de orden del día.

Si no hubiese ninguna intervención, Secretario, en votación económica, someta a votación el proyecto de orden del día.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** Pregunto a las y los integrantes de esta Comisión Nacional de Vigilancia si aprueban el proyecto de orden del día.

Los que estén por la afirmativa, les ruego levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad, (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, Morena y Presidente).

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Antes de iniciar con el desahogo del orden del día,

Secretario, consulte en votación económica si se dispensa la lectura de los documentos que se circularon previamente.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Señoras y señores integrantes de este órgano, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular con anterioridad, con la finalidad de que podamos entrar directamente al tratamiento de los mismos.

Los que estén por la afirmativa, les pido levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad, (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, Morena y Presidente).

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Secretario dé inicio con el desahogo del orden del día.

1. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 11 de febrero de 2020.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Está a su consideración el acta de referencia.

Si no hay comentarios a la misma, Secretario someta a votación el acta.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Les pregunto si aprueban el acta de la sesión ordinaria celebrada el 11 de febrero de 2020

Los que estén por la afirmativa, les rogaría levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad, (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, Morena y Presidente).

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Secretario continúe con el desahogo de la sesión.

2. Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, correspondiente al mes de febrero de 2020.

**Ing. René Miranda Jaimes,** *Presidente.***-** Señoras y señores representantes está a su consideración el informe mencionado.

Si no hay comentarios al mismo, lo damos por recibido.

Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

3. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe que las Credenciales para Votar que pierden vigencia el 1° de enero de 2021, sean utilizadas en las elecciones ordinarias o, en su caso, extraordinarias que se celebren con motivo de los Procesos Electorales Federal y Locales 2020-2021.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.*- Está a su consideración el informe.

Mtro. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.-Me parece que el acuerdo no establece la posibilidad de ser votado, y sin embargo, sí se establece esa intención, para que queden a salvo los derechos de las personas que puedan ser votados, en este caso, algún posible candidato.

Por ese lado, se sugiere se incluya esa propuesta para que se amplíe la vigencia y se conserven todas las virtudes y cualidades de una credencial, ya que se está declarando la ampliación de la vigencia, no sé si va a aplicar para aquellos que puedan ser votados, como se estableció en el proyecto de acuerdo.

También me queda incertidumbre de qué sucedería en caso de posible impugnación a esas personas que se confíen en esta ampliación de tiempo o vigencia y que al día siguiente quedaría sin efecto esta propuesta de ampliación de término para poder participar en las elecciones, qué sucedería a los que sí se sometan a este beneficio, que puedan ser candidatos y que al día siguiente pierde la vigencia de credencial, qué efectos habría en ese sentido.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.- Estoy de acuerdo con el proyecto de acuerdo tal como está, y entendiendo que es un acuerdo que se toma cada año previo a que entremos al año de proceso electoral, sí disiento de la postura manifestada por el Partido Revolucionario Institucional, porque no es lo mismo cuando estamos haciendo esta garantía para permitir a los ciudadanos que no actualizaron a tiempo su credencial, estamos hablando de ciudadanos que no están necesariamente involucrados en un proceso electoral.

Pero me parece que hablar del derecho de ser votado implica hablar de ciudadanos que sí están en un conocimiento y estado distinto de conocer las reglas del proceso electoral.

Considero que garantizar en ese mismo sentido el derecho a ser votado es permitir en general que todos los ciudadanos puedan estar en esta falta de actualización de datos, siendo tan importante para el Registro Federal de Electores mantener actualizado el Padrón Electoral.

Nos parece que no es el mismo caso el de los ciudadanos que están decididos a contender dentro de un proceso electoral y que deberían tener su actualización de datos vigente en el Registro Federal de Electores.

No estaría de acuerdo en incluir el otorgamiento del derecho a ser votado dentro de este acuerdo de ampliación de vigencia.

**Ing. René Miranda Jaimes,** *Presidente.-* Lo que tradicionalmente hemos propuesto al Consejo General es una ampliación de vigencia de la credencial, pero por consecuencia del registro en Padrón Electoral y Lista Nominal.

A partir del 2008, cuando se reformó la ley, se estableció una vigencia de 10 años, previo a eso no había necesidad de estar haciendo actualizaciones de vigencia porque las credenciales no tenían la vigencia como tal; a partir del 2008 hubo necesidad en los procesos electorales, en un ánimo de garantizarle al ciudadano su derecho al voto y posiblemente a ser votado.

El hecho de que al momento que venían estos cortes de vigencia, recordemos que hablamos de millones de registros en algunos casos y en virtud de los procesos electorales próximos a esos cortes de vigencia, el Consejo General, este órgano, y la comisión respectiva, han tomado esta buena práctica de ampliar la vigencia, para poder facilitarle a los ciudadanos de aquellas entidades que van a tener elecciones, que puedan participar.

Creo que escapa a este órgano, hacer alguna definición o pronunciamiento respecto al tema de si tiene que ver esta recomendación con temas no solamente votar, sino de ser votado. Creo que caer en ese análisis escaparía a los ámbitos de atribución que tenemos como órgano de vigilancia, de construcción de la Lista Nominal.

Me parece que el tener una ampliación en la credencial y por ende el registro, daría eventualmente para que otros órganos de esta institución pudiesen, en su caso, tener ese tipo de análisis si les alcanza o no a los candidatos poder tener el registro vigente, les alcanzaría para obtener una candidatura.

Insisto, ponerlo o no, me parecería que no sería el momento, porque creo que eso escapa a nuestras atribuciones, eso tendría que ver más con la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, sabemos que cuando se hace todo el proceso de registro de candidaturas y evaluación de las mismas, hay todo un ejercicio de revisión jurídica sobre los requisitos y seguramente ahí, si hay alguno en ese caso tendrían que voltear a la vigencia de su registro, y se podrán encontrar en todo caso que hay un acuerdo de recomendación de la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV), de la Comisión del Registro Federal de Electores (CORFE) y, en su caso, del Consejo General, en donde se les pueda dar una interpretación garantista.

No es un tema propio de esta Comisión, creo que lo que nos corresponde es seguir con esa positiva tradición de ampliar la vigencia, para que los ciudadanos y ciudadanas en Hidalgo y en Coahuila puedan acudir a las urnas, no obstante no hayan acudido a actualizar su credencial con registro 2019, que es el universo de credenciales que ahorita estaríamos tratando de rescatar.

Lic. Misael Martínez Sánchez, representante de Movimiento Ciudadano.- Creo que estamos entrando a un tema que no nos compete, sobre si podemos validar o dar la autorización para que una persona sea votada, creo que eso le compete a otra instancia, veo muy bien el punto porque es parte de nuestro trabajo darle la facilidad al ciudadano para que pueda votar.

Darle toda esa legalidad para que su voto sea efectivo y posteriormente puedan ejercerlo, es parte del derecho, creo que un Tribunal Electoral será el indicado de determinar si dentro de un registro de un ciudadano que aspire a un puesto de elección popular, si su credencial no está vigente, ellos determinarán si le permiten registrarse y poder ser candidato. Eso está muy aparte de lo que estamos viendo, la cuestión es darle la facilidad al ciudadano para que vote, la cuestión de quién ejerza o no su derecho para ser votado, es otra cuestión, entonces estamos de acuerdo con eso.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- A final de cuentas, aunque parezca que puede atender este acuerdo a los candidatos, finalmente no será así por una razón específica, el acuerdo que queremos adoptar y la ampliación de la vigencia lo hacemos para todos los efectos en principio, no solamente para quién vota, sino también para quién pueda ser votado y para quien quiera ser representante de casilla o para quien pueda ser insaculado para integrar una mesa directiva de casilla, es decir, para todos los efectos electorales.

En el caso particular de los candidatos, este acuerdo puede tener un efecto que deben de tener en el radar los partidos políticos, porque este acuerdo hace que la vigencia se extienda hasta el día de la jornada electoral, al otro día de la jornada se excluyen y habría que hacer las declaraciones de validez de los triunfos que hayan obtenido los partidos y si no está en el padrón en efecto, podrán ser excluidos.

Me parece que no tiene un efecto en principio negativo, si alguien lo registra tendrá un riesgo posterior que atender y más bien será algo que está en los partidos políticos, que cuiden adecuadamente que los candidatos se encuentren dentro de la vigencia prevista de los 10 años y no al amparo de éste acuerdo, porque tiene otra connotación.

Mtro. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.No estamos haciendo una propuesta, más bien fue una duda, porque al tener efectos la ampliación en los tiempos o en términos para alguna credencial, también se adoptan las virtudes y las cualidades de la misma, por ello la duda. Entonces, nada más que quedara claro eso, para que no vayan a dar lugar a confusiones de poder ser votado, en su caso.

Me queda claro, todos los partidos tienen sus procesos internos en donde pasan esos filtros de requisitos de elegibilidad constitucionales y de estatutarios de cada partido, en el cual con eso también se podría pasar ese primer filtro de requisito de elegibilidad en cualquier posible candidato; con ello queda claro que deben de estar al día sus vigencias en la credencial para poder ser candidato en un momento dado.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- ¿Alguien más que quisiera hacer algún comentario?

No siendo el caso, Secretario, proceda a la votación del proyecto de acuerdo.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Pregunto a los integrantes de esta Comisión si aprueban el proyecto de acuerdo de esta Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe que las credenciales

para votar que pierden vigencia el 1° de enero de 2021, sean utilizadas en las elecciones ordinarias o, en su caso, extraordinarias que se celebren con motivo de los procesos electorales federal y locales 2020-2021.

Los que estén por la afirmativa, les rogaría levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad, (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, Morena y Presidente).

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Secretario, continúe con el desahogo del orden del día.

4. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral apruebe las adecuaciones, para ampliar y fortalecer el Servicio de Verificación de datos de Credencial para Votar, aprobado mediante Acuerdo INE/CG92/2016, para incluir la modalidad de atención vía remota que podrán brindar las instituciones públicas, privadas y asociaciones civiles así como ampliar los mecanismos de autenticación biométrica y utilizar la información de los códigos de barras de los diferentes modelos de las Credenciales para Votar vigentes.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Está a su consideración el proyecto de acuerdo.

**Téc.** Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México.-Sobre este punto hicimos una revisión bastante detallada, consideramos que el proyecto de acuerdo está suficientemente sustentado en las leyes, esta representación va a aprobar este proyecto.

Sin embargo, surgieron algunas inquietudes, por ejemplo, en la página uno, donde se menciona que se había manejado que para incluir la modalidad de atención vía remota sería para instituciones públicas y privadas, porque así lo establece la ley.

Y se incluyó lo que son asociaciones civiles; que son organizaciones privadas, pero aquí lo desglosan como un ente diferente a las públicas y a las privadas. Las funciones de estas organizaciones civiles tienen un objeto social, y considero que debemos de omitirla, esa es nuestra propuesta.

Así lo manejan en la opinión especializada del Instituto en la página dos, donde nada más establecen instituciones públicas y privadas. Y revisando el documento, de repente nada más mencionan esas dos instituciones, y después al último proponen lo que son las asociaciones civiles.

Asimismo, en la página cuatro se menciona que tratándose de los datos personales sensibles en el párrafo tres, toda esta autenticación que al efecto se establezca, así lo menciona el párrafo, se maneja dentro de los convenios que están establecidos, nos mencionaron que se van a modificar

y actualizar conforme a este acuerdo, sin embargo, nos gustaría tener una especie de borrador, sabemos que nos lo entregan firmado, pero tener en cuenta que hay cuestiones técnicas que se manejan, así como ver todos los avances informáticos como el *checkbox*, en la interfaz que se va a manejar cómo se está estableciendo con las instituciones.

Sobre el QR, se menciona que es un elemento que nos va a ayudar a facilitar esta validación, nos gustaría saber si estamos en condiciones de proporcionar el servicio de esta validación, ya que las credenciales recientemente han sido generadas desde el mes de noviembre.

Menciona el acuerdo sobre los códigos de barra, pero no tenemos mayor información al respecto de cuáles son los elementos para poder hacer los procedimientos que van a adecuarse para hacer la lectura de este código de barras.

Aquí se dice que la institución va a adoptar procedimientos, queremos conocer los procedimientos, así como las políticas, que esto lo maneja en el artículo 68, en la página 8, que los sujetos obligados serán responsables de los datos personales en su posesión y en relación, en éstos, deberán, uno, adoptar los procedimientos adecuados.

Los cuatro años que se llevan a cabo en esta revisión de las verificaciones de los datos, tenemos una información estadística, sin embargo, los flujos de información que lleva cada empresa es interno, no sé si puedan proporcionárnoslos para conocer realmente cuáles son sus protocolos de protección de datos informáticos.

En la página 9 se menciona que, dentro de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se establece velar porque el artículo 6 señala que el Estado garantizará la privacidad de los individuos y deberá velar porque terceras personas no incurran en conductas que puedan afectar arbitrariamente. ¿Cuál es el procedimiento con el que va a velar el Registro Federal de Electores?, ahí también nos incluye a los partidos políticos.

Otro tema que nos causó inquietud, en la página 17, con base en la disposición expuesta en esta Comisión Nacional de Vigilancia por ser el órgano coadyuvante en los trabajos relativos al Padrón Electoral, de Lista Nominal de Electores y la Credencial para Votar, en donde convergen las representaciones de los partidos políticos y la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, válidamente puede recomendar al Consejo General del Instituto la aprobación y la adecuación para ampliar y fortalecer el servicio de verificación.

Como lo comentamos, nosotros vamos a estar a favor de esto, pero queremos tener más información para poder tener un diagnóstico de estos cuatro años y ver la evolución que va teniendo con esta nueva implementación que está proponiendo, apruebe el Consejo General.

Por lo tanto, el diagnóstico y los beneficios que se tienen al Padrón Electoral, es una parte que tenemos que valorar para que veamos que esto no es una cuestión de ocurrencias, es una cuestión de fortalecimiento de lo que es al Padrón Electoral, y ratifico que el diagnóstico que se ha manejado de los 159 millones de verificaciones que aproximadamente que se han hecho,

también se mencionan que ha habido varias negativas. A esas negativas, ¿quién las hace?, ¿qué pasa?, más allá de que internamente la propia institución lleva a cabo, y nosotros desconocemos.

Creo que este paso que se va a dar de aprobar esta tecnología para facilitar y poder manejar, hubo un párrafo que me gustó, se evita la cuestión de papel, de la contaminación, entonces queremos tener muy presente toda la información que se va manejando tecnológicamente, informáticamente, y en nuestras oficinas poder conocer esta información.

Y saber quiénes son los que deciden qué instituciones entran, cuáles no, porque como comentaban en el Grupo de Trabajo, ¿para qué lo quieren?, ¿por qué?, ¿para qué?, entonces vamos avante con este acuerdo.

**C.** Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.- Primero creo que hay que tener claridad en lo que ha planteado Angélica Martínez, las asociaciones civiles, según la legislación que las regula, entrarían como instituciones privadas, si no tendríamos que empezar a desglosar todas aquellas que el propio Código Civil les permite generar ciertos derechos y ciertas obligaciones a los particulares. Creo que queda muy bien como venía, públicas y privadas, si no veremos qué podemos hacer.

Podemos acompañar el proyecto de acuerdo, pero necesitamos manifestar algunas preocupaciones, por el propio debate que se dio en el Grupo de Trabajo, donde se vio este tema.

Hay cuatro supuestos que piden las instituciones privadas que se pueda resolver, y que están en la página 20, creo que nos falta visualizar cuál es el fin, que no es resolverle la vida a instituciones públicas o privadas, el fin es poder darle a los ciudadanos una herramienta que les permita tener certeza de que su información no va a ser utilizada de manera inadecuada y que lo que le entregan al Instituto Nacional Electoral, a través del Registro Federal de Electores es solo para lo que dice la ley, porque si empezamos a manifestar este tipo de cosas, realmente lo que estamos justificando es el uso de las instituciones privadas, y ése no es el fin.

Más adelante, todo el desarrollo de la justificación, de la motivación se va desarrollando en ese mismo esquema, es que las instituciones públicas y privadas, quedamos en el grupo y eso es consenso de esta mesa, es que en lo que estamos es en salvaguardar la información y los derechos de los ciudadanos, no de las empresas, ni de las instituciones y ni de las asociaciones civiles, que algunas son de lucro y otras no, no sé cómo le vamos a hacer, si es que dejamos ese esquema como se plantea en el título.

Otro tema que nos preocupa es que tenemos que dejar claro que no es una consulta verdaderamente en línea, este servicio no tiene acceso de manera directa a la base de datos en vivo del Padrón Electoral y la Lista Nominal, es un espejo que se coloca en un repositorio para que pueda servir en este servicio de verificación.

Mi idea era buscar una forma de cómo colocar un glosario, para que quede claro que cuando se refiere que se podrán realizar en la modalidad vía remota, no quiere decir que este servicio va a estar conectado a la base de datos que se mueve segundo a segundo, y que está solamente en

una consulta a lo que se deposita en este otro lugar en donde las empresas se les pide que tengan cierta infraestructura. Si no, podemos generar un posible conflicto, porque van a empezar exigir cosas las empresas públicas y privadas, en el que el sistema no está diseñado así, ni está visualizado de esa manera.

Otro tema que nos preocupa es, cómo es que este órgano de vigilancia genera un mecanismo de verificación de los consentimientos. Sé que se dijo algo en el grupo, sé que es una revisión aleatoria, mínima, les diría que no es un asunto de una revisión aleatoria y mínima. El Instituto Nacional Electoral debe de tener y de cumplir un principio fundamental del sistema, que es tener certeza de que se estén haciendo las cosas.

¿Cómo tenemos certeza?, ¿cómo hacemos un mecanismo de verificación?, ¿cómo podemos observarle a las instituciones públicas y privadas que en efecto tengan el consentimiento de los ciudadanos para que se pueda hacer esa verificación de su información y de sus datos?, ahora de sus biométricos. Creo que hay que buscar un esquema.

Tengo una duda sobre un párrafo que está en la página 23, que no me gusta que quede, porque entonces para qué está el sistema de verificación; lo que se dice es que puede existir un vínculo donde puedan consultarse si un registro es vigente o no.

Creo que no es necesario que esté, porque esas son obligaciones que tiene la propia institución; en su portal tiene un link en donde todos los ciudadanos que queramos podemos consultar si mi registro es vigente o no. Pero si se lo dejamos aquí, ¿entonces las empresas podrán hacer eso, sin consentimiento de las personas? Creo que no, por eso no me gusta que esté aquí.

Y el antepenúltimo párrafo creo que debiera de ser el inicio de la fundamentación y motivación del acuerdo, dice que el tratamiento de los datos es confidencial, que otorgaron los ciudadanos para la inscripción al registro, y de ninguna manera, implica la entrega de información, ni el acceso de las instituciones a la información de base de datos ni sistemas internos del Registro Federal de Electores. Eso debe de ser el inicio, y resulta que está al final.

Por lo demás, creo que podemos ir avanzando, pero este tipo de cosas me dejaron en alerta.

Tenemos que definir qué entendemos por la modalidad en atención vía remota, y debe de estar en un glosario. Para mí la atención en vía remota es que ni siguiera esté el ciudadano en ningún lado y no sé cómo voy a tener certeza de que hubo un consentimiento.

Actualmente la banca ha hecho que algunos usemos un dispositivo para hacer transacciones y pongas tu huella y a veces tu rostro y una firma, el problema es que el alcance que se le puede dar a eso es, quizás no un beneficio tan importante hacia los ciudadanos, y a lo mejor les podemos generar un problema, en lugar de una solución.

Por lo demás podemos avanzar en el acuerdo, teniendo esto presente y que lo podamos resolver lo más pronto posible.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.- Esta representación siempre ha acompañado este procedimiento que hoy se pone a nuestra consideración en un formato de actualización tecnológica y de inclusión de nuevas tecnologías y nuevos elementos biométricos para poder hacer esta autenticación, y ésta no es la excepción. Vamos a acompañar el proyecto en sus términos.

Felicito a la Coordinación de Procesos Tecnológicos por la innovación, sin embargo, creo que el término "asociaciones civiles", a lo largo de todo el acuerdo sí causa un poco de ruido, incluso dudas, porque hasta donde entiende ni siquiera ha habido un caso de presentación al registro de solicitud por parte de una asociación civil.

También coincidimos en lo que ha comentado el Partido del Trabajo, de que, en todo caso, si se presentara un tema por una solicitud por parte de una asociación civil, éstas se pueden considerar incluidas en las instituciones privadas y, en su caso, será revisión del Registro Federal de Electores, la naturaleza de la solicitud del servicio y las finalidades que busca.

Acompaño esa parte que ha solicitado tanto el Partido Verde Ecologista de México como el Partido del Trabajo, de retirar el concepto de asociaciones civiles.

Entiendo que el término de consulta, presencial o vía remota, se refiere particularmente, a lo que comenta el Partido del Trabajo, tenemos muchos de los usuarios de la banca en línea, aplicativos en los teléfonos, que implicarían que el ciudadano que está siendo consultada su información pueda estar de manera presencial, por ejemplo, en el caso de las instituciones bancarias, presencialmente en la sucursal, pero también pueda no estarlo porque está haciendo la solicitud desde otra vía, y entiendo que eso es lo que se quiere reflejar en estos términos de presencial o vía remota.

Creo que como lo ha solicitado el Partido del Trabajo, podría incluirse algún glosario para especificar algunos términos, sobre todo de a qué se refieren o qué están buscando en este acuerdo, porque no necesariamente todo el mundo entiende lo que se quiere decir.

Nosotros que lo utilizamos y que estamos al tanto de para qué, con qué fines y quiénes lo están utilizando, nos podemos imaginar cuál es el objetivo de poner algunos términos, pero no estorba tener un glosario de términos tecnológicos al principio del acuerdo.

Por lo demás, celebrar la inclusión de más elementos biométricos, la inclusión de los nuevos códigos QR que tiene el nuevo modelo de credencial, y para el Partido Acción Nacional es un tema de actualización tecnológica propia, porque usamos este servicio para distintas cuestiones de la vida interna del partido.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** Proponerles que el título del acuerdo sea más breve, porque a veces confunde a la ciudadanía el hacer referencias a los anteriores acuerdos y precisiones, entonces propongo que el acuerdo quede hasta el servicio de verificación de datos de la credencial que es el renglón tres, y después en el acuerdo se especifique qué es lo que se está modificando.

En la página 24, quisiera pedirles que pudiéramos excluir el segundo párrafo, de hecho es originalmente una propuesta del Partido Revolucionario Institucional en el Grupo de Trabajo, pero habíamos quedado que vamos a verlo en el futuro, porque no estamos en posibilidades técnicas de hacerlo, que es avisarle a los ciudadanos a través de sus datos de contacto, como correo o teléfono, que se está haciendo una consulta, actualmente no tenemos esa posibilidad, se lo colocamos por error, pero la propuesta es que por el momento no lo consideremos.

Como es un punto de acuerdo, un glosario no es lo más conveniente, pero podemos poner alguna consideración, de cómo entendemos algunos de los términos que han sido referidos en la mesa.

También poner algunas consideraciones sobre que este servicio lo que está tratando de evitar son usurpaciones de identidad, y que la tendencia de este servicio es para proteger los datos de los ciudadanos y su propia identidad, y hacer un barrido porque estoy de acuerdo con lo que plantea la representación del Partido Acción Nacional, de que no se han presentado solicitudes de asociaciones civiles de este servicio, caben en el concepto amplio de organizaciones privadas y en dado caso, tendrá que ser valorada la petición en el marco de lo que establece el propio acuerdo.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.*- Me sumo a eso, creo que fue una herencia del acuerdo vigente, pero no creo que ayude esa particular mención al tema de las asociaciones civiles. Como saben hay una revisión cuidadosa de que cada petición que llega, no solamente la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, sino también de la propia Dirección Jurídica del Instituto, que hace una revisión para ver el objeto de la institución y ver que realmente tenga algún razonamiento su incorporación a este esquema de verificación.

Creo que ayudaría mucho el glosario que se ha propuesto, me sumo a esa solicitud y los ajustes que se han planteado en la mesa.

Lo que estamos discutiendo, tiene un objetivo primordial, que es la protección de los datos de la ciudadanía, que podamos tener estos mecanismos modernos, que empoderen al ciudadano en cuanto a la realización de sus trámites y que puedan tener la certeza de que son ellos los beneficiarios de algún bien o servicio.

Ojalá tengamos con estos ajustes, estoy seguro que así ocurrirá, un mayor interés y posibilidad de instituciones públicas y privadas de conectarse al servicio y que puedan dar al ciudadano esta certeza del cuidado de sus datos personales.

Quisiera resaltar, tenemos un beneficio adicional que no hay que soslayar, que es el hecho de que mientras más instituciones públicas o privadas se involucren en este esquema de verificación y, por ende, más ciudadanos estén usando sus datos de manera segura y actualizada, tendríamos un beneficio también para el propio Padrón Electoral y Lista Nominal.

Estoy convencido de que en la medida de que más instituciones soliciten a los ciudadanos sus datos actuales, tenemos un impacto favorable, positivo en uno de nuestros temas principales, ese es un tema sustantivo para esta Comisión, el tener mecanismos de actualización, no solamente en cuanto a vigencias de los registros, sino también actualizaciones de domicilios, ayuda para todos los fines a la construcción de un Padrón Electoral y Lista Nominal sólidos y confiables.

Eso es un tema que no hay que soslayar, es el principal, eso fue hace años la principal motivación que llevó a esta autoridad a proponer un esquema de esta naturaleza, fue tener mecanismos que ayuden a actualizar los registros de las ciudadanas y ciudadanos.

Agradezco el acompañamiento de las fuerzas políticas, lo único que estamos haciendo es fortalecer el mecanismo que ahora tenemos, incorporar mecanismos adicionales de comparación biométrica, que fortalecen en su conjunto el servicio.

Ya lo señalaba la representante del Partido Acción Nacional, más allá de las precisiones que hay que hacer en la redacción, no podemos obviar la era en la que estamos, las tendencias tecnológicas que nos invaden, y tenemos que pensar en que estos mecanismos tienen necesariamente que migrar a ese tipo de mecanismos tecnológicos sin descuidar, sin menoscabo de los aspectos de seguridad que debemos de incorporar.

El acuerdo que se propone y que se estará votando en unos momentos, contempla esas revisiones para poder generar condiciones que basadas en la tecnología dé más versatilidad al uso del sistema.

Mtro. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.Coincidimos plenamente con los ajustes que se están realizando, en la reunión pasada en grupo
de trabajo hicimos nuestras propuestas, preguntas e inquietudes, pero nos sumamos a
acompañar el proyecto, más que nada, con estos ajustes que se hacen, y compartimos las
inquietudes de los partidos que se manifestaron en el sentido de las dudas.

Consideramos que la finalidad es muy buena, las bondades y beneficios son las de evitar y combatir la usurpación de identidad, agilizar los trámites del ciudadano con seguridad, y más que nada recalcar que no se comparten los datos, toda vez de que la solicitud solamente se constriñe en verificar si coinciden o no con los datos del solicitante, no es que se compartan los datos personales, eso es básico.

En todo ese sentido, acompañamos la propuesta como inicialmente lo hicimos en el grupo de trabajo.

Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México.-Sobre lo de la página 23 que lo mencionó Adalid Martínez sobre cómo se definiría sobre la liga que se está manejando en este párrafo.

Asimismo, en los párrafos que menciona sobre aprobación a la negativa en la coincidencia de datos, qué pasa con los no *hits*, cuál es el tratamiento que se hace y quién brinda el servicio.

Me gustaría que este tema que se está tocando, que es una cuestión de todos los procesos tecnológicos, y que conlleva a la verificación de los datos de los ciudadanos, por ende también es una obligación de los partidos políticos: cubrir, salvaguardar los datos. Solicito se agende en el grupo de trabajo, para ir analizando, el Sistema Automático de Identificación de Huella Dactilar (AFIS) y los Sistema Automático de Identificación de Reconocimiento Facial (ABIS), para ver qué tan robusta es nuestra base de datos, porque eso es lo que nos va a ir dando fortalecimiento a la base que se va a ir consultando con estos elementos que se están proponiendo.

En la página 24 me queda claro lo que menciona el maestro Juan Gabriel García, que el sentido de acuerdo a la captura de los datos, del correo electrónico y número telefónico, fue una propuesta de Luis Enrique Mena, pero ¿cuál sería el mensaje?, ¿qué se les diría?, ¿se están consultando tus datos?, no es mala la idea, porque el ciudadano tiene que estar enterado cuántas veces se le consulta, llegan los números telefónicos, tus cargos del banco o cierta situación que se maneja sobre el tema.

En la página 25, siempre manejan en el párrafo 3 que se considera conveniente desarrollar mecanismos que permitan complementar la verificación. Asimismo, se buscará desarrollar servicios que permitan que la lectura de la información del código de barras mejora la calidad de datos captados por la instituciones, públicas y privadas.

Por eso solicitaba que este tema lo tratáramos en grupo de trabajo, creo que es parte de la evolución y conocimiento que tenemos que ir obteniendo.

C. Héctor Javier Cervantes Hernández, *representante de Movimiento Ciudadano.*- Respecto al proyecto de acuerdo, esta representación lo ve viable, se pronunció en el grupo, pero igual lo vamos a hacer aquí en la CNV.

Vemos claro que es una evolución al sistema, pero también vemos que hay muchas deficiencias dentro del sistema que teníamos, porque derivado de una supervisión a módulos que hicimos, nos encontramos que los responsables de módulos nos decían que las empresas le piden al ciudadano que vayan al Instituto Nacional Electoral (INE) a validar sus datos, porque la consulta fue errónea.

Ahí tenemos un problema porque presuntamente pueden decirle al ciudadano que su credencial es apócrifa en la institución y por eso le mandan a validar los datos y entonces el módulo le tiene que expedir una hoja, como la que le expiden en el piso 10 o algo similar, para que diga: "sí, estoy en la base de datos del INE". Ésa es una.

Derivado de eso, nos pronunciamos en el grupo de que no nada más fueran los datos, sino que fueran los datos más una biometría.

Ahorita con lo dactilar, no va a ser que la empresa tenga que poner los dactilares o algo así, porque ahorita con el celular se puede tomar una foto, la suben, se guarda en un paquete cifrado y viaja por el canal dedicado que tienen las empresas.

Esta representación solamente va con el acuerdo, siempre y cuando sea así: datos más una biometría, y que se elimina la consulta de solamente datos.

Porque realmente sí nos preocupó que las instituciones mandaran al ciudadano al INE a validar sus datos, y eso sin decir que no aceptan las que dicen IFE, porque con esas les dicen: "no, ya no, tiene que traer INE si no ésta no es válida para nosotros".

Hay ciertas situaciones que al ciudadano en vez de facilitarle, se le está complicando a la hora de ir a hacer algún trámite. Porque el ciudadano dice: "fui a tramitar mi credencial y me dicen que no son correctos mis datos, o mi credencial tiene todavía IFE y no es válida".

En el acuerdo no dice que nada más las INE, sino menciona toda la gama y todavía tenemos algunas credenciales que dicen IFE, entonces ésas son las áreas de oportunidad que debemos de atacar, al menos esta representación lo ve así y lo vuelve a reiterar, vamos a ir con el acuerdo siempre y cuando sea datos más una biometría. Si solamente se va con los datos, esta representación iría en contra del acuerdo.

C. Francisco Daniel López López, representante del Partido de la Revolución Democrática.Me sumo a lo que han solicitado de quitar las asociaciones civiles, también al hecho de realizar
posteriores mesas de trabajo técnicas en donde se vea lo fino del acuerdo, lo que se propone, lo
que viene, sobre todo teniendo en consideración esto que acaban de comentar, de informar al
ciudadano que ha sido consultado o no. Me parece importante llevar una bitácora, en particular
de aquellos ciudadanos a los cuales no han registrado match, porque significa que su identidad
probablemente esté siendo vulnerada.

Si bien es cierto que no existe un protocolo, un procedimiento, me parece que sí debería de haber las bitácoras, que hasta donde entiendo, nosotros no las hemos visto, pero sería importante ir llevando ésas, porque en determinado momento se podrían utilizar para informarle al ciudadano eso, me parece fundamental, toda vez de que este acuerdo busca inhibir la usurpación de identidad.

Por otra parte, intentar no traer los vicios que llevábamos con el actual Sistema de Verificación, ahora algo que ha sido juzgado bajo nuestras consideraciones, son las consultas a deshora, se presentó un informe hace tiempo, en donde se daban las causas de por qué la usaban así.

Nos parece que el Instituto debe ser más meticuloso para intentar solamente dar el servicio en las horas que se tiene que dar, para eso hay un acuerdo, para eso se supone que se debe de tener al ciudadano de manera presencial, entonces, tener cuidado con esos vicios, siendo así nos parece que ha resultado efectivo, habrá que medirlo, y corregir algunas cosas, entonces me sumo a las mesas que se hagan.

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.- Es correcto que en mesas posteriores veamos lo que dice el acuerdo y en lo que aterrizó el acuerdo, ¿por qué?, cuando les decimos de algunas preocupaciones es porque no tenemos certeza, ahorita como está redactado

y como es un planteamiento a futuro, y que incluso uno de esos temas quedó pendiente, cómo es el Código QR, cómo es que se va a hacer esa validación a través de ese código, cómo es que se va a tener acceso, y se han planteado muchas cosas, se tienen que registrar, tienen que pedir permiso, creo que necesitamos irlo viendo, y resolviendo en este órgano de vigilancia, porque a eso también necesitamos darle vigilancia y supervisión.

El otro tema que les decíamos sobre el tema del consentimiento, creemos que necesitamos tener la certeza de que eso esté sucediendo. No tengo certeza si a las dos de la mañana dicen que di autorización, aun y cuando sea en la vía remota.

Hay horarios usuales de este tipo de servicios, y necesitamos ponerles limitaciones, aunque firmen un convenio y aunque las instituciones con lucro paguen. Ese asunto en el tema de protección de la información que tiene el INE, es un bien superior, más que cualquier otro, y en ese bien superior tenemos que vigilar y supervisar que se estén haciendo las cosas.

Por eso cuando veamos los puntos que han planteado los compañeros, agregaría el tema del código QR y el de los consentimientos.

No quiero exagerar, pero el Registro Federal de Electores debería tener certeza del 100% de las consultas a través de este sistema, porque es un asunto de que puedes violentarle el derecho humano a una persona del uso de sus datos que dio para registrarse en el Padrón Electoral y la Lista Nominal; no te lo dio para otra cosa.

Que en un transitorio de la Ley de Población, que ha permanecido muchos años, también debemos de decirlo, por la situación política que tiene nuestro país, de darle a este órgano autónomo independiente la responsabilidad de construir esta base de información de los ciudadanos mexicanos.

Privilegiando eso, y viendo la responsabilidad que se dio de salvaguardar esa información, es que pedimos que esos dos temas más los que han planteado los compañeros los veamos en grupos de trabajo, que se agenden y si quieren lo ponemos en un punto de acuerdo, o en la agenda temática del acuerdo, para que todos estemos tranquilos y nos evitemos discusiones futuras.

También tiene que existir un esfuerzo y el área de INETEL debiera de ayudarnos, con cuántos registros se vincula un número o un correo, para llegar al planteamiento que hizo Luis Enrique Mena, de avisarle a una persona "están consultando tus datos", como nos dicen en el banco: "si desconoces esta operación, comunícate", y ahí vamos a ver qué es lo que está sucediendo.

Porque sí mandan a eso que dijo el representante de Movimiento Ciudadano, Héctor Cervantes. Nada más quiero decirles que esa constancia que se emite de situación registral, tiene más datos visibles que la propia Credencial para Votar con fotografía, y vulnera más la información de cada ciudadano.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.- Entiendo la inquietud tanto de la representación del Partido de la Revolución Democrática como de

Movimiento Ciudadano, en el sentido de que cuando pensamos en este sistema y en este servicio en general, en lo que están pensando es en instituciones privadas, particularmente bancos, y es un tema reiterado la solicitud de acotar el servicio de verificación a horarios laborales bancarios.

Les quiero llamar a la reflexión en el sentido de que no son los bancos los únicos que utilizan este servicio y voy a poner el ejemplo del Partido Acción Nacional como usuario del servicio de verificación, y en ese sentido por qué no estamos de acuerdo en la restricción del horario laboral bancario.

Nosotros usamos el servicio de verificación para la afiliación y, en efecto, en general nuestras oficinas, todas cuentan con acceso a Internet, con luz, el peor de los casos red celular, y con el aparato de recabar biométrico, y la mayoría de los casos sí se consulta en línea en un horario laboral de una oficina normal, no necesariamente bancario porque cerramos más tarde nuestros comités.

Pero tenemos casos de comités que no están en línea, que no cuentan con Internet, que no cuentan con red celular, y recabamos los datos a través del biométrico, y hacemos una consulta posterior, se envían estos datos al Comité Ejecutivo Nacional y la consulta se hace en otros momentos.

También usamos el servicio en fines de semana, porque nuestras jornadas electorales suceden generalmente en sábado o en domingo. Esos son dos ejemplos de uso de este sistema por una institución que no es una institución bancaria, pero supongo que hay otras, este convenio que tienen con las instituciones de seguridad y de procuración de justicia, que también usan el sistema de día, de noche, y de fin de semana.

Pediría un poco de apertura en pensar que no solamente son instituciones privadas, no solamente son bancos, y entiendo que les cause resquemor que haya una consulta a las dos de la mañana, pero sí veo a la procuraduría de justicia haciendo una consulta a las dos de la mañana, y en este caso, a mí partido usando el servicio en domingo en una jornada electoral.

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.- Si pudiéramos tener claridad de que los partidos políticos que somos entes de interés público, regulados en la Constitución; la Procuraduría General de Justicia, las fiscalías estatales que son entidades del Estado que hacen una tarea sustantiva, sí entran en un asunto de excepción, es un debate que he tenido siempre, por qué a los partidos nos meten en el mismo rubro, tenemos otras obligaciones, otras tareas, hacer que haya elecciones periódicas, transparentes, legítimas, democráticas.

Si en ese concepto pudiéramos hacer que existan ese tipo de excepciones, las que son de lucro, debemos de ponerles un alto para que no abusen, no estoy afirmando que abusen, simplemente vamos previniendo que eso suceda.

Si podemos generar con eso un esquema en donde algunos podamos hacer esto que plantea Mariana De Lachica, algunas otras instituciones del Estado y que con eso resolvamos.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.- Creo que podría haber distinción en términos de instituciones públicas e instituciones privadas en el uso de los servicios y del sistema, pero en todo caso la pregunta debería ser para el Coordinador de Procesos Tecnológicos, porque supongo que ello implicaría hacer distinciones en el sistema y no sé qué implicaciones tengan, pero en términos jurídicos, sí me parece que es viable una distinción en los accesos de instituciones públicas y privadas, me gustaría escuchar qué implicaciones tendría en términos tecnológicos, porque entiendo que no es tan fácil hacer la separación en el servicio.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.*- El tema de los horarios creo que sí es deseable, que no tengamos una restricción de entrada, porque es un hecho que las verificaciones de identidad se están ampliando a usos que anteriormente no los veíamos, es claro para todos que la clonación de tarjetas, con fines de extracción de efectivo de la red de cajeros, es uno de los delitos más comunes de robo de identidad, te clonan las tarjetas, van a cualquier cajero con tu tarjeta clonada y retiran dinero.

Es una de las principales preocupaciones del sector financiero, o clonación de tarjetas para adquisición de bienes de consumo en tiendas que no necesariamente trabajan ocho horas, hay una red de cadenas comerciales que trabajan 24 horas.

No sé si han visto en algunos cajeros automáticos, la incorporación de lectores de huella, y entiendo que esto va a ser una medida generalizada en cierto tiempo, para que cuando retires dinero del cajero pongas tu huella, y pueda haber una verificación biométrica.

Entonces sabemos que puede ocurrir en cualquier momento, no necesariamente en horarios, hábiles como los conocemos, y la otra realidad que se informó, es sobre las zonas industriales en donde se trabaja 24 horas, en la mayoría de las zonas industriales se trabaja tres turnos y en las propias instalaciones de las fábricas, plantas, existen sucursales bancarias de tres turnos, en donde los trabajadores pueden acceder a todos los servicios, como si fuera el horario habitual al cual cualquiera de nosotros vamos al banco.

Me sumo a lo que plantea el representante del Partido del Trabajo, tenemos que monitorearlo, restringirlo no sería muy afortunado, pero lo que sí tenemos la obligación es de monitorearlo, eso tenemos que hacerlo de manera obligada, que efectivamente los trámites que se realicen en esos horarios tengan una lógica, tengan una racionalidad respecto a lo que se está esperando, y me parece que ahí sí nos falta, hago el compromiso de que en estos trabajos que vienen a continuación en los grupos de trabajo, establezcamos una ruta para que tengamos esquemas de monitoreo puntuales y también que podamos obligar a las instituciones públicas o privadas que tienen este tipo de necesidades, tener intercambio de información específica para poder conocer que estas consultas se encuadran en esa lógica de operación, que estamos todos de buena fe poniendo sobre la mesa.

Mi sugerencia es dejarlo amplio y mejor monitorear, atendiendo la solicitud que se hace en la mesa de esos registros.

El tema de comercio electrónico, recordar que una de las bondades que nos da esta actualización es que si no existe ahora el uso como tal, pero les puedo vaticinar, porque la tecnología va para allá, que cuando el Consejo General toma un acuerdo atendiendo la recomendación que está haciendo este órgano de vigilancia, aceptando la señal a todo el sector financiero, de entrada, y que muchas de las aplicaciones y desarrollos que ellos tengan van a ser orientados en estos esquemas de validación de identidad.

Esta decisión tiene un impacto a nivel país, porque puede incorporar el tema facial, temas también de movilidad, ellos van a hacer sus desarrollos tecnológicos seguros en esa materia.

Es buena noticia, que desde aquí surja la primera propuesta de ajuste a este ordenamiento, que permita, como país, dar esos pasos.

Mtro. Alejandro Andrade Jaimes, Coordinador de Procesos Tecnológicos.- Me parece que varias cosas se adelantaron, y tomaré el compromiso de revisar en el grupo de trabajo lo que han señalado, que estaría relacionado con la revisión de los convenios y anexos técnicos que sufrirán un ajuste, y que los habíamos revisado en el grupo, y que los ajustes los podamos revisar ahí.

Respecto de la lectura de los QR, hemos revisado algunos casos, señalaba la representación del Partido Verde Ecologista de México, si estábamos listos para hacerlo, todavía no, es lo que estamos construyendo, y es lo que hemos venido presentando, y por supuesto, los seguiremos abordando en el grupo.

Respecto de las verificaciones que no coinciden en los datos, pueden deberse a diversas circunstancias desde una mala captura, hasta una posible usurpación o intento de usurpación de identidad. Sí registramos en bitácora el que no hizo coincidencia, eso sí lo podríamos analizar.

No tenemos los datos con los que se hizo la confronta, porque hacemos la verificación, damos la respuesta, y eliminamos la información. Así se ha venido trabajando, porque si no tendríamos almacenado un número importante de huellas, y que pudieran no coincidir. Y el análisis de la bitácora nos podría llevar a algunas propuestas.

Respecto de la propuesta de los avisos de la verificación de los datos relacionado con el número de registros que pudieran estar vinculados a un mismo correo, o número celular, que fueran los datos de contacto.

Respecto del consentimiento cómo lo captan las instituciones, y que ellos lo deben de captar de acuerdo con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, incluso en el servicio derivado de una recomendación del INAI, anexamos en la consulta un valor en el que nos tiene que indicar la institución que recabó el Servicio.

Si ese valor de que afirmativamente recabó el consentimiento no viene en la solicitud, no la atendemos, porque es la forma en la que nos debe de expresar la institución que recabó el

servicio. De todos modos revisamos en el marco del grupo de trabajo, si podría haber algún tipo de análisis para esta verificación del consentimiento.

Respecto de la obligatoriedad de la verificación de datos, más una de las biometrías, sí viene incorporado al final del párrafo de la página 23, refiere que deberán de verificar los datos de la Credencial para Votar y al menos una de las biometrías.

Viene como propuesta aleatoriamente alguna de las 10 huellas dactilares e imagen facial, le quitaría el aleatorio porque habrá instituciones que nos manden una o dos huellas, o hasta las 10, y el facial, entonces, para que pueda ser en función de lo que las instituciones tengan, pero que siempre sea al menos una biometría y los datos.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Lo que queda claro es que todavía hay apartados, en la operación que tenemos que instrumentar y dar seguimiento; el maestro Alejandro Andrade dijo precisamente esto de las biometrías, pero quisiera poner otro elemento que hemos estado también discutiendo en la mesa y que tiene que ver con los usuarios actuales del servicio, como decía la representación del Partido Acción Nacional, como que todos vemos normalmente a la banca como principal usuario de este servicio pero también hay otros servicios y lugares donde no hay red, donde se satura, y donde tienen complicaciones en sus propios modelos de operación.

Tenemos que seguir discutiendo en la mesa y eso es lo relevante, cómo hacemos una verificación exacta del otorgamiento, del consentimiento, cómo lo monitoreamos.

En el futuro no necesariamente ver este asunto de la biometría, qué bueno que sea más robusto, que se incorpore el facial, pero estamos pensando en los grandes y no en los chicos como platicábamos alguna vez.

Quizá en algún momento tengamos que llegar al esquema donde hasta los particulares en sus transacciones puedan tener un mecanismo de verificación de esta entidad, pero entiendo que no es motivo de ese acuerdo; y más bien allanarnos a esta propuesta de que en los grupos de trabajo sigamos en el análisis de este tema.

C. Francisco Daniel López López, representante del Partido de la Revolución Democrática.-La bitácora de la que mencionábamos, me parece que sí se debe de llevar un registro por ciudadano, y me quedé pensando que tampoco es motivo de esta mesa, pero viene a futuro, credenciales digitales.

Nosotros también hicimos uso del sistema para nuestra propia afiliación, entonces, desde luego hay entidades en las que sí, hay entes en las que no se debe de llevar a cabo esto.

Nunca mencioné el hecho de restringir, dije ser más meticuloso, porque llamó la atención que leí en el informe que dieron hace medio año, que mencionaban en particular los bancos, que sus empleados hacían transacciones de noche, lo cual es perfectamente entendible; pero que por ese motivo se conectaba el empleado a nuestras bases para certificar que fuera él.

Creo que hay cosas que puede hacer el mismo banco, pero sí prestarle atención, tener informes pormenorizados, porque me parece que esta institución está obligada a cuidar esos datos y, por supuesto, este tipo de transacciones es parte de ello.

Entonces, simplemente ser más meticuloso, desde luego no restringir, sabemos la cantidad de cosas que se hacen de noche que tienen que ver con el sistema.

Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México.En la página 20 donde mencionan que debido a las circunstancias mencionadas, limitan el alcance de servicio de verificación, ya que debido a la evolución del mercado y el avance de la tecnología se han presentado solicitudes de empresas, quisiéramos conocer qué empresas son las que han solicitado esta situación, que ofrecen servicios en plataformas digitales y que no requieren interacción física con las y los ciudadanos, ya que todos los trámites de autenticación se realizan en una modalidad de atención vía remota, que es parte de lo que ahorita menciona, no necesariamente en el día, sino pueden generarlos en la noche, pero sí dentro de las 61 instituciones que tienen el convenio de apoyo y colaboración, me imagino que sí tiene detectados quiénes son los que están en este supuesto; así como ver las bitácoras, que es importante ver un ciudadano cuántas veces se ha verificado.

Sería una solicitud para posteriormente ver la dimensión de cómo se está manejando este servicio de consulta.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.*- Déjenme comentar respecto a este último comentario que tiene que ver con el tema de la modernidad, es un hecho que la banca tradicional que todos conocemos desde que nacimos, basada en sucursales, está cambiando, hay banca que nace sin sucursales, banca digital que en los últimos lustros se ha desarrollado de manera importante, es decir, tenemos bancos que de su origen pasan su operación sin sucursales. Entonces, esto implica un reto importante para efectos de la autenticación, de la verificación de la identidad.

Uno de los aspectos que ayudará a la incorporación de verificación facial, es justamente todo ese sector de las Financieras Tecnológicas, puedan incorporarse al servicio de verificación a través, de verificación facial, que esta tecnología lo permite, de tal suerte que esos ciudadanos clientes de este sector, que cada vez es más grande, puedan tener ese mecanismo de protección de su identidad a través de una verificación de su rostro contra la base nuestra.

Lo que nos lee ahorita Angélica Martínez, busca dejar esa posibilidad, y adaptarnos a la realidad, que en el mundo de la tecnología va hacía poder tener transacciones financieras sin la necesidad de presentarte nunca en tu sucursal, porque no existe.

¿Alguien más que quiera hacer un comentario en este punto?

No siendo el caso, Secretario nos resalte los aspectos más relevantes de los ajustes y compromisos respecto a este punto en particular, y posteriormente tome la votación.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Hacer el ajuste en el título para dejarlo en la parte sustantiva, incorporar en la parte considerativa lo relativo a un glosario sobre los principales términos que se utilizan en este acuerdo.

También hacer en esta parte considerativa, reforzamientos en los argumentos sobre que este acuerdo tiene como finalidad principal proteger los datos y la identidad de los ciudadanos; excluir lo relativo a las asociaciones civiles, particularmente considerando que éstas ya vienen incluidas en las organizaciones privadas, y que en cada caso se tiene que hacer un análisis de procedencia de los convenios correspondientes para utilizar este servicio.

Y una serie de compromisos, sobre todo el que se plantearon en la segunda parte de la discusión, que llevaremos al grupo para el análisis correspondiente.

Con esos ajustes le pregunto a esta Comisión Nacional de Vigilancia, si aprueban el proyecto de acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral apruebe las adecuaciones para ampliar y fortalecer el servicio de verificación de datos de la Credencial para Votar.

Los que estén por la afirmativa, les pediría levantar su mano.

Se aprueba por unanimidad, (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, y Presidente; con la ausencia de Morena).

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Secretario, continúe con el desahogo de la agenda.

5. Informe mensual de actividades de los Grupos de Trabajo, correspondiente al mes de febrero de 2020.

**Ing. René Miranda Jaimes,** *Presidente.-* Señoras, señores representantes, a su consideración el informe mencionado.

Si no hay comentarios al mismo, lo damos por recibido.

Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

6. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueban las Agendas Temáticas de los Grupos de Trabajo Permanentes, para el mes de marzo de 2020.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.*- Está a su consideración el proyecto de acuerdo.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** Hacer una serie de propuestas de ajustes, como incorporaciones en el Grupo de Trabajo de Procesos Tecnológicos, de los temas que se están incluyendo, uno es para darle seguimiento al desarrollo de AFIS y ABIS, y ver cómo estamos operando, y cuáles son las mejoras que se van presentando sobre estas temáticas.

Y ver el seguimiento a la instrumentación y operación del servicio de verificación.

Quisiera proponer que se incluyan los temas relativos a los Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales 2020-2021, lo relativo a la forma y contenido de la Lista Nominal de Electores con fotografía, que se derivará de la aprobación o los ajustes que se hagan al anexo 19.3 del Reglamento de Elecciones, y el relativo a la ampliación de los plazos para la actualización del Padrón Electoral en los cortes de la Lista Nominal de electores, con motivo de la celebración de los procesos electorales federales y locales.

Son temas que no venían en el programa de trabajo, pero que son muy relevantes para la celebración de estos procesos electorales de este año, y el siguiente.

Y por otro lado, en el grupo de trabajo propongo que se pueda incorporar el tema de los Lineamientos para la incorporación, actualización, exclusión y reincorporación de los registros de las ciudadanas y ciudadanos en el Padrón Electoral y la Lista Nominal de electores, que este tema se deriva de un mandato del Consejo General cuando aprobó el procedimiento para la atención a los ciudadanos por el 141, y que implicaba hacer este ajuste, y que tenemos por otro lado de plazo hasta el 25 de mayo, para hacer el ajuste en términos de lo que determinó el propio Consejo General.

Concluyo que son varios ajustes con la propuesta de que pudieran diferirse para el mes de abril los temas relativos a la credencial digital y el informe de los convenios suscritos por el Instituto Nacional Electoral en materia registral.

El primero, evidentemente, es para que primero se traten los temas del servicio de verificación, y comencemos a madurarlo; y el segundo tiene un asunto de forma, con el objeto de presentar informes trimestrales estrictos, esperar a que termine marzo para poder en abril, entregar el informe correspondiente.

## Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- ¿Algún otro comentario?

No habiendo comentarios, con estos ajustes que plantea la Secretaría de este órgano, por favor, tome la votación.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** Pregunto a la Comisión Nacional de Vigilancia si aprueban las agendas temáticas de los grupos de trabajo permanentes, para el mes de marzo de 2020, con los ajustes referidos.

Quienes estuvieran por la afirmativa, les pediría levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad, (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, Morena y Presidente).

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Secretario continúe con el siguiente punto.

## 7. Asuntos Generales.

**Ing. René Miranda Jaimes**, *Presidente.-* Consulto si alguien quiere abordar un asunto general en este momento.

No siendo el caso, Secretario continúe con la sesión.

## 8. Lectura de la relación de solicitudes de información y compromisos.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- No hay ninguno en particular, en virtud de que se acordó que los temas fueran remitidos para su análisis a los grupos de trabajo correspondientes.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.*- Consulto si tienen algún comentario respecto a este punto.

Al no haber comentarios ni más asuntos por desahogar, agradeciendo su presencia, damos por concluida la presente sesión ordinaria a las 12 horas con 41 minutos del diez de marzo del dos mil veinte.

CNV ORD-03

Presidente Secretario

**Partido Acción Nacional** 

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática	Partido del Trabajo
Partido Verde Ecologista de México	Movimiento Ciudadano
Morena	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
Funcionarios participantes	
Coordinador de Procesos Tecnológicos	
Nacional de Vigilancia del Registro Federal de I consta de veinticinco fojas útiles por un solo lad	de la Sesión Ordinaria número 03 de la Comisión Electores de fecha diez de marzo de 2020, la cual loN S T E